



# Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Distr. general  
6 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares 14º período de sesiones

### Acta resumida (parcial)\* de la 165<sup>a</sup> sesión\*\*

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 8 de abril de 2011, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. El Jamri

## Sumario

Aprobación del informe anual a la Asamblea General

Otros asuntos

Clausura del período de sesiones

---

\* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

\*\* No se levantaron actas resumidas de las sesiones 159<sup>a</sup> a 164<sup>a</sup>.

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

*El debate abarcado por el acta comienza a las 16.05 horas.*

#### **Aprobación del informe anual a la Asamblea General**

*Proyecto de informe del Comité sobre los Trabajadores Migratorios a la Asamblea General (CMW/C/14/CRP.1)*

1. **El Presidente** invita a los miembros a formular observaciones sobre el proyecto de informe del Comité a la Asamblea General.
2. **El Sr. Tall** dice que asistió en calidad de miembro del Comité a las actividades organizadas por las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones con ocasión del Día Internacional del Migrante en diciembre de 2010 en Dakar. El orador quisiera que esa información se hiciera constar en el informe.
3. **El Presidente** dice que así se hará y que, de no haber más observaciones, entiende que el Comité desea aprobar el informe.
4. *Así queda acordado.*

#### **Otros asuntos**

5. **El Presidente** resume los logros realizados en el 14º período de sesiones y dice que se han tratado todos los temas del programa, excepto la reunión prevista con los representantes sindicales para debatir las posibles maneras de mejorar la aportación de los sindicatos a la labor del Comité. Se espera que la reunión pueda tener lugar durante la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2011 o durante el 15º período de sesiones del Comité. Durante dicho período de sesiones, el Comité también celebrará un día de debate general sobre la situación de los trabajadores migratorios indocumentados o en situación irregular y estudiará la posibilidad de preparar una observación general al respecto para su aprobación en otro período de sesiones. El Presidente y la Sra. Cubias Medina asistirán a la próxima Reunión de los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en junio de 2011.
6. **La Sra. Salim** (Comisión Católica Internacional de Migración) se manifiesta a favor de la propuesta de celebrar un día de debate general y apoya la idea de la observación general.
7. **La Sra. Jourdan** (Asociación de Ciudadanos del Mundo) pregunta si el Comité tiene pensado estudiar el problema cada vez más frecuente de los trabajadores migratorios sin permisos de trabajo que se ven obligados a abandonar a sus hijos porque no pueden casarse en el país en el que trabajan. Sus dificultades para acceder a los servicios de atención preventiva de la salud también constituyen un problema extendido que repercute en sus hijos.
8. **El Presidente** dice que los problemas de los trabajadores migratorios indocumentados, en particular la importante cuestión de la atención de la salud, se abordarán el día del debate general. En cuanto a las expulsiones que redundan en el abandono de niños, el Comité recomienda a los Estados partes que respeten las disposiciones de la Convención relativas a la protección de la unidad de la familia del trabajador migratorio, en particular en los casos de detención de los trabajadores migratorios antes de su expulsión.

#### **Clausura del período de sesiones**

9. Tras el intercambio de cortesías habitual, **el Presidente** declara clausurado el 14º período de sesiones del Comité.

*Se levanta la sesión a las 16.25 horas.*